



1 Diciembre, 2014

La Generalitat solicita el estudio de las agujas para las plumas precargadas de insulina

En su respuesta a la nota del Comisionado, subraya que el precio es uno de los criterios con menos peso

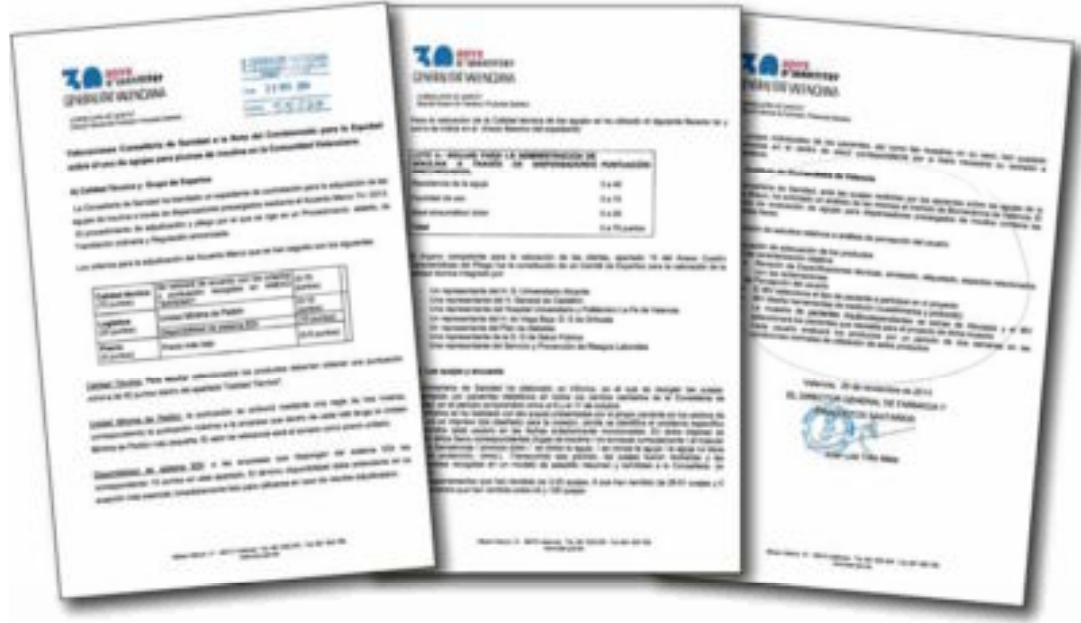
E.M.C. Madrid

La dirección general de Farmacia y Productos Sanitarios de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Valenciana ha dado respuesta a la nota remitida por el Comisionado para la Equidad de la Alianza General de Pacientes a raíz de las quejas de las asociaciones de diabéticos regionales por los lesiones provocadas por las agujas suministradas por el servicio de salud para las plumas precargadas de insulina (ver GM nº 535).

En el documento de valoración sobre la nota del comisionado, firmado por el director general de Farmacia, José Luis Trillo, Sanidad informa de que ante las quejas recibidas por los pacientes sobre las agujas de la marca Braun ha solicitado un análisis de las mismas al Instituto de Biomecánica de Valencia. El proyecto de evaluación se realizará en dos fases. En primer lugar, se hará una revisión de los estudios sobre el análisis de la percepción del usuario. En segundo, el Instituto analizará la adecuación de los productos mediante dos test.

Análisis objetivo

Por una parte, se realizará un test de caracterización objetiva, revisando las especificaciones técnicas, envasado, etiquetado y todos los aspectos relacionados con las reclamaciones. Por otra, llevarán a cabo un test de percepción del usuario, seleccionando el tipo de paciente que participará en el proyecto y diseñando las herramientas de medición, tanto los cuestionarios como el protocolo. La selección de pacientes se hará a partir del programa de historia clínica electrónica de la comunidad, Abucasis, y cada usuario evaluará los productos durante dos semanas en condiciones normales de utilización.



La Generalitat Valenciana ha contestado detalladamente a la nota remitida por el Comisionado para la Equidad sobre las quejas de los pacientes sobre las agujas de insulina.

En su contestación, la consejería también asegura que se ha realizado un informe que recoge las quejas presentadas por los pacientes diabéticos en los centros sanitarios del 6 al 17 de octubre. Cada queja se especificaba en un impreso en el que se señalaban los problemas registrados. Todas ellas, aseguran, se revisaron y resumieron antes de ser remitidas a la consejería. Para la elaboración de este informe, seis departamentos remitieron entre 3 y 25 quejas, ocho, entre 26 y 51, y cinco entre 54 y 126. Asimismo, la consejería explica en su nota el procedimiento seguido para su contratación, un proceso abierto, de

tramitación ordinaria y regulación armonizada, según cita textualmente. Los criterios del pliego de condiciones recogen, en último lugar, el precio más bajo, que sólo aportaría entre 0 y 5 puntos. La calidad técnica se puntuaba con un máximo de 75 puntos, y el requisito mínimo es que obtuviera una nota de 55. El segundo apartado con mayor peso alude a la logística, con un máximo de 20 puntos. Se premiaba la unidad mínima de pedido más pequeña, así como la disponibilidad del sistema de intercambio electrónico de datos (EDI). En la misma línea, la dirección general de Farmacia explica el baremo empleado para medir la calidad técnica

de las agujas, que puntuaba especialmente la resistencia de la aguja, que se trate de un bisel atraumático y, en último lugar, la facilidad de uso. Comité de expertos Para valorar la calidad técnica de los productos de todas las ofertas presentadas al concurso, la nota de la consejería recalca que se constituyó un comité de expertos integrado por representantes de los hospitales Universitario de Alicante, General de Castellón, La Fe de Valencia y Vega-Baja, además de representantes del Plan de Diabetes, de la dirección de Salud Pública y del Servicio y Prevención de Riesgos Laborales.